

MEMORIA
ANO 1953

ARQUIVO DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Diputación Provincial de Pontevedra
MEMORIA RELATIVA A LOS TRABAJOS Y NECESIDADES DEL ARCHIVO
PROVINCIAL DURANTE EL AÑO 1953

ARCHIVO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.
MEMORIA RELATIVA A SUS ACTIVIDADES EN EL AÑO 1953.

Es la primera vez, desde hace largos años, que se solicita una información relativa a este Archivo, para ser elevada a la Superioridad. Por esto parece adecuada la ocasión para ir un paso más allá de la mera relación a que esta Memoria debiera quedar reducida, y aprovechar el momento, como sumamente adecuado, para indicar, siquiera será en sus rasgos más generales, el significado, organización y fondos que este Archivo Provincial posee.

Encuéntrense sus locales en la planta baja del edificio, en un gran salón rodeado de estanterías de madera con tres cuerpos de armarios, de los que los dos primeros se alcanzan desde la parte baja y el tercero se sirve mediante una galería que corre a lo largo de la parte alta de dicha Sala. Estuvo la misma en tiempos dedicada a Sala de Quintas, y en la balaustrada de la galería se hallan colocados una serie de retratos de Presidentes que fueron de la Diputación. El estado de conservación de la estantería no es satisfactorio. El momento en que fue construida la monumental estantería, en el último tercio del siglo XIX no hacía gran detención en pensar cómo hubiera de estar colocado y conservado un Archivo y por ello los armarios son inadecuados, los legajos se colocan mal, igualmente los libros, y a mayor abundamiento las estrecheces de espacio que el edificio todo viene padeciendo hace muchos años han recaído de manera grave sobre el Archivo que de manera casi permanente es utilizado como depósito de toda clase de muebles en desuso, cuadros viejos, y hasta papeles que no han tenido aún entrada en la colección, por lo que la conservación de lo catalogado, su manejo y despacho, se hacen difíciles, y no brilla como debiera una dependencia que por su misma naturaleza debiera ser espejo de orden y pulcritud. El Archivero Provincial reconoce que estas circunstancias son impuestas, pero su deber y su prestigio profesional le obligan a declarar que el Archivo no podrá cumplir sus fines en tanto que no sea liberado de estas cargas ajenas a su propia organización técnica, en tanto que no sea dotado de los medios necesarios para su mejor desenvolvimiento, y mientras que su acceso sea única y exclusivamente libre para el personal del propio Archivo, único medio para asegurar la conservación de los documentos provinciales, para que su ordenación técnica llegue al grado de perfección que el Archivero desea y reclama darle, y para que en suma, como es de rigor, sea esta Dependencia la más segura salvaguardia de la propia Diputación, en sus bienes y derechos, y el depósito de su propia historia.

Como es lógico la naturaleza de los fondos aquí conservados responde a la naturaleza misma de la Diputación que los ha producido, pero habiéndose dado la circunstancia de que en locales propios de la Corporación estuvo instalada la Comisión Mixta de Reclutamiento, hasta su extinción, y que en el mismo edificio se halló o aún sigue el Gobierno Civil, algunos fondos de estas entidades han pasado a formar parte del Archivo Provincial. De esta suerte el interés del mismo, aparte del propio suyo

administrativo, radica en poseer los fondos del antiguo Gobierno Político, hoy en día ya de mero valor histórico, dadas sus fechas, de forma que muchas de sus series sirven para establecer la historia económica y política de Pontevedra durante el siglo XIX. Los fondos de Montes, que alcanzan hasta el siglo XVIII y los de la antigua Contaduría de Propios, coadyuvan a este interés, de manera que puede afirmarse que las documentaciones del siglo XIX aquí conservados, en cuanto a su interés sobrepasa al meramente administrativo, y las actas de la diversas Juntas que precedieron a la constitución de la Diputación Provincial misma, vienen a constituir la natural continuación de los documentos custodiados en el Archivo Histórico Provincial, al que éstos debieran incorporarse, según más adelante se hará constar.

Nada puede contribuir mejor a dar idea de lo que el Archivo Provincial de Pontevedra significa que el formular, como a continuación lo hacemos, el siguiente

INVENTARIO DE LAS SERIES QUE COMPRENDE EL ARCHIVO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

SERIES	Data	Libros	Legajos
Expedientes de Quintas.(Se hallan totalmente clasificados)	1870-1921		415
Libros de Actas de la extinguida Comisión Mixta de Reclutamiento. (Clasificados)	1841-1921		
Comisión Mixta de Reclutamiento. Asuntos varios (Prófugos, Indultos, etc. Clasificados)	1906-1921		17
Actas de sesiones de la Diputación Provincial, Comisiones Gestoras, Junta de Armamento y Defensa. (Clasificados)	1836-1905	62	
Secretaría de la Diputación. Expedientes varios (Clasificado)	1851 y ss.		81
Padrones de Cédulas Personales. 1930 al 1942 (Clasificado)	1930-1942		103
Documentación procedente del Gobierno Político antiguo. Expedientes de nombramiento de Gobernadores, Personal, etc. (Clasificado).	1834 y ss.		17
Instrucción Pública.	1834-1900		22
Dehesas Reales, Montes, Plantaciones (Clasificado)	1750-1877		44
Agricultura, Industria y Comercio. (Clasificado)	1834-1888		83 *
Antecedentes relativos a la División Provincial y Municipal. (Clasificado)	1835-1853		3 *
Expedientes de elecciones de Diputados a Cortes, Diputados Provinciales, Senadores y Concejales. (Clasificado)	1834-1914		231
Beneficencia y Sanidad (Expedientes varios) (Clasificado)	1834-1868		92

Carreteras y Caminos Generales, provinciales y de tercer Orden. Muchos expedientes y entre ellos el de terminación de la Carretera General de Vigo a Castilla. (Clasificado)	1835 y ss.		123
Reales Órdenes de diversos ramos. (Se están clasificando en la actualidad)	1832-1866		55
Contaduría de Propios y Arbitrios. Diversos expedientes y registros.	1705-1745		68
Milicias Urbanas.	1836-1859		18
Presupuestos Provinciales (Clasificado)	1865-1923/24		65
Diversos libros de Siento de la Contaduría y Depositaria de la Diputación Provincial.	1858-1938	642	
Expedientes de Contabilidad, Libranzas, Cargaremes, etc. Correspondientes a los diversos asuntos de los apartados que constan en este inventario.	1836-1925		116
Expedientes de aguas.	1870-1900		1
Ayuntamientos y sus incidencias. Nombramientos de Secretarios, datos sobre la división municipal del 1836. (Clasificado)	1833-1888		57
Alojamientos de Tropas.	1834-1858		1
Asuntos eclesiásticos. Exclaustración.	1836-1862 *		6
Expedientes de funcionarios.	1837-1851		2
Publicación de la Constitución del año 1836.			1
Publicación de la Constitución de 1869.			1
Junta Provincial de Gobierno de Pontevedra en el año 1840.			1
Guerra de África.	1859		1
Fiestas Públicas y Espectáculos.	1855-1856		1
Sucesos de la Revolución del año 1846.	1846		11
Juntas Revolucionarias de la Provincia.	1843-1849		1
Peticiones de concesión de la Medalla del Valor y la Constancia. Expedientes para su concesión.	1869		1
Reales Órdenes sobre personal del Gobierno político.	1837-1840		1
Requisa de caballos.	1837-1840		1
Contratos del Boletín Oficial de la Provincia.	1833-1857		1
Disposiciones adoptadas contra los carlistas en la provincia de Pontevedra en 1847.			1
Policía Urbana y Rural.	1881-1892		7
Competencias, Alzadas, Recursos contenciosos sobre bienes y derechos de la Excma. Diputación Provincial.	1861-1902		11

Autorizaciones y expedientes para la Imposición de Arbitrios provinciales.	1872-1904		2
Presupuestos Carcelarios.	1882-1903		3
Expedientes de Minas.	1835-1852		3

A estos fondos estrictamente documentales, incorpora este Archivo colecciones de la Gaceta de Madrid, del Boletín Oficial de la Provincia y de algunas Colecciones Legislativas, a más de una corta serie de libros referentes en general a Ciencias Jurídicas, aunque todos ellos sin la instalación adecuada para esta clase de establecimientos, por las circunstancias arriba señaladas. Se advierte claramente que lo que aquí se conserva ofrece dos aspectos: El histórico y el administrativo. Respecto al primero estimamos como muy conveniente que la Excma. Diputación adopte el acuerdo para pasar todos aquellos papeles que han perdido interés desde el punto de vista de la Administración provincial al ARCHIVO HISTÓRICO DE PONTEVEDRA, entre cuyos fondos tendrían algunos de los reseñados su adecuado puesto y la garantía de su conservación indefinida, tanto por las mejores instalaciones del Histórico, como por el cuidado que éste pone en asegurar el máximo de cuidados para aquellas fuentes que sirven para el establecimiento de la historia de la provincia.

De esta manera quedaría disponible un espacio bien necesario para que las diversas Dependencias de la Diputación remitiesen al Archivo, de manera periódica, los expedientes y documentaciones de menos uso, pero que hubieran de ser conservados hasta el momento de su prescripción, conforme al Reglamento habitual para esta clase de trabajos.

INGRESOS HABIDOS DURANTE EL AÑO 1953

Se comprende que por lo reseñado no era fácil que durante este periodo se pudieran hacer grandes adelantos en la organización del Archivo. La mayor dificultad para ésta ha radicado en la circunstancia de que las obras que se estaban efectuando en la Diputación y la necesidad de habilitar dependencias para las Secciones de mayor despacho forzaron a llenar nuestros locales de tal suerte, que hasta ha habido que vencer enormes dificultades para librar muchas de las certificaciones solicitadas, cuyos papeles originales se encontraban impedidos de accesos por estos depósitos, que no era posible apartar sin gran fatiga.

No obstante se han despachado las certificaciones que se solicitaron, las cuales se refieren sobre todo a las Secciones de Quintas y Cédulas personales, las primeras porque son muchas las personas que necesitan para sus pasaportes y autorizaciones de toda índole, datos relacionados con su situación militar, y las segundas por estar en vigor hasta la fecha el aceptarse por los Tribunales de Justicia la prueba de pobreza, fundamentalmente, entre otros extremos, en la cuantía de la Cédula que se abonaba mientras existía este servicio contributivo. Igualmente se han facilitado a las Dependencias de la Diputación los documentos que han reclamado para su consulta, siendo particularmente numerosas las peticiones que se refieren a los Boletines Oficiales, que casi a diario son solicitados y entregados.

El número de certificaciones despachadas ha sido el de 97.

Han ingresado en el Archivo una serie de Actas de esta Diputación, remitidas por el Sr. Secretario de la misma, y comprensivas de los años 1906 al 1925, con las que se completa la serie ya enunciada en el anterior cuadro de distribución del Archivo.

Igualmente se han remitido por la Intervención Provincial a este Archivo 92 volúmenes de diversos libros de Contabilidad, comprensivos en términos generales de los años 1930 al 1940. Estos como los anteriores, han recibido el adecuado puesto en las estanterías de esta dependencia.

No ha habido ingresos de nuevos libros para la pequeña Biblioteca, pero se han ido aumentando las colecciones de revistas a que la Diputación está suscrita o que recibe por donativo de los correspondientes editores.

Las revistas a que nos referimos son las siguientes:

- Boletín de Agricultura de Baleares.
- Boletín de Divulgación Ganadera de Ciudad Real.
- Boletín de Divulgación Ganadera de Valladolid.
- Boletín de Información Agrícola y Ganadera de Albacete.
- Boletín de Información Agrícola y Ganadera de Badajoz.
- Boletín Bibliográfico Agrícola del Ministerio de Agricultura.
- Boletín de Información del Ministerio de Agricultura.
- Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.
- El Economista.
- Guipúzcoa Económica.
- Revista de Derecho Privado.
- Revista de Estudios de la Administración Local.
- Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

Por intercambio con las demás Diputaciones Españolas se han recibido los Presupuestos de Ingresos y Gastos por éstas editados.

Se recibió en depósito, para ulterior reparto entre los pueblos y aldeas de esta provincia la obra editada por la Diputación, como medio de divulgación de métodos de cultivo Guía para la elección de Maíces híbridos de Galicia, (Pontevedra, Imp. C. Peón. 1953) 16 pp.+1 mapa plegado, escrita en la Misión Biológica de Galicia por los investigadores afectos al servicio de la misma José Luis y Mariano Blanco. En el transcurso del año las Oficinas de Secretaría han ido sacando los ejemplares de la obra necesarios para la repartición y sólo quedan algunos ejemplares.

NECESIDADES DEL ARCHIVO PROVINCIAL

El Archivero provincial que suscribe no podría cerrar estas líneas sin exponer, de manera esquemática y seca, las líneas generales a que debe ajustarse la completa organización de este Archivo, dotándole además de un sentido dinámico, que no *....*

para que su función básica continúe siendo la de la conservación y utilización legal de los papeles que constituyen su propio instituto.

Tenemos la seguridad de que esta doble finalidad se conseguiría, bajo sus dos aspectos, con el cumplimiento de los siguientes apartados.

- A) Librar nuestros locales de toda clase de depósitos, que lo convierten de tan ilógica y perjudicial manera en un almacén en que su servicio propio no puede desenvolverse.
- B) Proceder al expurgo de papeles ya prescritos y sin valor histórico, la mayor masa de los cuales son enormes cantidades de ejemplares del Censo de Electores, no recogidos por los Ayuntamientos y en Cuentas Municipales del siglo pasado que carecen totalmente de valor.
- C) Ingresar en el Archivo los fondos de las Dependencias Provinciales con más de un año de antigüedad.
- D) Dotar al Archivo del Personal Auxiliar y Subalterna que es preciso para la ejecución de los trabajos materiales que se dispongan por el Archivero Facultativo. Siendo de la responsabilidad de éste la custodia y conservación de los fondos a él confiados es totalmente improcedente que su Dependencia existan oficinas de ninguna otra clase ni que el acceso sea libre, sin la precisa presencia del Personal del Archivo.
- E) Fomentar el incremento de la Biblioteca, que con fondos principalmente afines a las materias sobre que versa la labor provincial, contribuya a mejorar y estimular la formación del personal de la Diputación.
- F) Hacer del Archivo, como en tantas otras partes sucede, la natural Oficina de Información, Ediciones y Publicidad de la Diputación. Por su particular preparación, por sus conexiones profesionales y hábitos de trabajo, nadie mejor que el Archivero provincial puede rendir a la Diputación servicios e iniciativas en el sentido que se indica.

Pontevedra, 19 de Junio de 1954.

El Archivero Provincial [Fernández Villamil]

Transcripción da "COPIA da MEMORIA de 1953 (xuño de 1954)", realizada en febreiro de 2005 por persoal do Arquivo da Deputación de Pontevedra.

É unha copia sobrescrita con datos posteriores, creemos que posterior a 1977. Os asteriscos * indican dúbidas.